



Información previa a la contratación del Seguro de Auto NARANJA

¿Quién es la Compañía aseguradora?

ADMIRAL EUROPE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.U (AECS), con CIF A87987822 y con domicilio en c/ Rodríguez Marín 61, 1ª planta, 28016 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al folio 31, del Tomo 37.134 de la Sección 8, está autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con el número de registro C0805, órgano al que le corresponde el control y supervisión de su actividad. Para su constatación puede acceder en el siguiente enlace: <http://www.dgsfp.mineco.es/>

Si lo deseas puedes consultar el Informe sobre la situación financiera y de solvencia de la Compañía aseguradora en el siguiente enlace: https://www.admiraleurope.com/documentacion_aecs/

¿Cuál es la normativa aplicable?

El contrato de seguro se rige por normativa española, fundamentalmente por lo dispuesto en la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro; la Ley 20/2015 de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras; el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras; el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor; el Real Decreto 1507/2008, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento del seguro obligatorio de responsabilidad civil en la circulación de vehículos a motor; el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos; la Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores, en su caso; la normativa de distribución de seguros privados; cualquier otra legislación que resulte de aplicación durante la vigencia del contrato de seguro así como por cuantas normas sustituyan, desarrollen o complementen los mencionados preceptos.

¿Cómo puedo interponer una reclamación?

Si deseas que se proceda a la revisión de alguna gestión y/o siniestro, te informamos que cada incidencia o reclamación presentada, será respondida inicialmente por el departamento correspondiente. El departamento donde se ha originado la incidencia, la estudiará en detalle y contactará contigo para darte una respuesta. Para ello puedes ponerte en contacto con dicho departamento por teléfono (912 75 55 55), a través del Portal de Clientes de la aseguradora.

Si no quedas satisfecho con la respuesta proporcionada por el Área, dispones del Servicio de Atención al Cliente de la Compañía aseguradora en c/ Albert Einstein, 10, CP 41092 de Sevilla o a



través del siguiente [formulario](#). El Servicio de Atención al Cliente podrá resolver en el plazo máximo de dos meses.

Si no estuvieses conforme con la resolución dada por parte del Servicio de Atención al Cliente, o en caso de no haber recibido respuesta en el plazo de un mes desde la fecha en que se haya presentado la reclamación, puedes dirigirte al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Pº Castellana 44, 28046, Madrid o a través de su página web www.dgsfp.mineco.es.

Sin perjuicio de lo anterior, las partes también podrán someter voluntariamente sus divergencias a decisión arbitral o a mediación y, en todo caso, el interesado puede acudir a los Juzgados y Tribunales que resulten competentes.

Duración del contrato y derecho de desistimiento

La duración de su seguro se detalla en las condiciones particulares. Una vez satisfecho el recibo de la prima, el contrato entrará en vigor. A efectos informativos, el seguro se contrata por periodos anuales prorrogables automáticamente al vencimiento, de no mediar comunicación escrita remitida con la antelación prevista legalmente (salvo otro pacto expreso). Esta comunicación deberá hacerse con antelación a la fecha de vencimiento del contrato: si es el tomador, deberá hacerlo un mes antes y, si es la Compañía aseguradora, la antelación será de dos meses.

Usted dispondrá de un plazo de catorce (14) días naturales para desistir del contrato, siempre que no se haya producido un siniestro. El plazo para ejercer este derecho empezará desde el día de la celebración del contrato o desde el día en que reciba las condiciones e información contractual. A tal efecto deberá comunicar su intención a AECS en su domicilio social (c/ Rodríguez Marín 61, 1ª planta, 28016 (Madrid), por teléfono u otro medio fehaciente, antes de vencer tal plazo. La cobertura quedará sin efecto desde que se expida la comunicación y el tomador del seguro tendrá derecho a la devolución de la prima no consumida, que le será reintegrada en un plazo máximo de 60 días desde la recepción de la comunicación por el asegurador. En caso de no ejercer el derecho de desistimiento en el plazo indicado el contrato se cumplirá conforme a lo pactado.

Prima del seguro

El precio del seguro solicitado durante el procedimiento de contratación, de acuerdo con la información facilitada por el solicitante, se reflejará en euros y corresponderá a la prima final del seguro, impuestos incluidos.

¿Cómo se tratarán sus datos?

Responsable de tratamiento principal:

Admiral Europe Compañía de Seguros S.A.U (AECS).

Otros responsables del tratamiento que intervienen en el proceso para la correcta prestación de los servicios contratados:

- **ARAG SE, Sucursal en España** para la prestación de servicios de protección jurídica.
- **Europ Assistance S.A.** para la prestación de servicios de asistencia en viaje, concretamente: **(i)** asistencia en carretera; **(ii)** garantías en movilidad; y **(iii)** garantías en equipamiento técnico.

Encargado del Tratamiento

- **ING Bank NV, Sucursal en España para la realización de labores de mediación de seguros.**

Finalidades del tratamiento

- Gestión de tu solicitud, valoración, selección y tarificación de riesgos asociados a tu solicitud, así como el cálculo y presentación de tu cotización u oferta y asistencia en el proceso.
En caso de contratación del producto de seguros, los datos serán tratados para las siguientes finalidades:
- Gestión y administración de la póliza de seguro contratada incluida, en su caso y entre otras, la gestión de reaseguros, la realización de comunicaciones vinculadas a tu póliza, la resolución de dudas, sugerencias y quejas, la gestión de siniestros, reclamaciones y renovaciones.
- Realización de encuestas de satisfacción y estudios de mercado.
- Envío de información comercial de productos propios.
- Prevención del fraude.
- Gestión de cobros.
- Consultas en ficheros de solvencia patrimonial.
- Cumplimiento de obligaciones legales, como la emisión de certificados o consultas en ficheros históricos de automóviles.
- Procesos de mejora interna y calidad.
- Cálculos actuariales

Categorías de datos

Datos identificativos y de contacto; características personales y circunstancias sociales; datos económicos; financieros y de seguros; y categorías especiales de datos en los casos en los que proceda, como en la gestión y declaración de siniestros, en procedimientos de investigación de accidentes, así como en procedimientos administrativos o procesos penales.

Procedencia de los datos:

- Datos facilitados por ti.
- Datos generados como consecuencia del desarrollo, tramitación y mantenimiento de la relación entablada entre nosotros.
- Datos personales facilitados por ING en el marco de la colaboración banca-seguros establecida entre AECS e ING.

Elaboración de perfiles

Investigación y análisis de hábitos y gustos de nuestros clientes en base a fuentes internas, con fines comerciales, para su evaluación y análisis de cara a revisar, desarrollar y mejorar nuestra oferta de productos y servicios.

Derechos:

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas mediante comunicación escrita, a través de los siguientes canales:

- Mediante escrito a la dirección en la c/ Albert Einstein 10 41092, Sevilla, dirigido a Admiral Europe Compañía de Seguros S.A.U. a la atención del Departamento de Protección de Datos.
- Mediante correo electrónico a la dirección protecciondedatos@admiral.es.

Información adicional:

Podrá consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra Política de Privacidad ubicada en el pie de página de nuestra página [web](#).

Información relativa a ING como mediador de seguros

- ING BANK N.V., Sucursal en España (ING), con CIF W0037986G y domicilio social en c/ Vía de los Poblados, 1F, 28033 Madrid, es **Operador de banca-seguros vinculado** de ADMIRAL EUROPE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.U., y se encuentra inscrito en el Registro administrativo especial de mediadores de seguros en los Países Bajos con el número 12000059, estando habilitado para ejercer en España en calidad de sucursal de una entidad extranjera de la Unión Europea. Podrá comprobar dicha inscripción en la página web de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en la sección dedicada a los mediadores de otros países de la Unión Europea habilitados para ejercer en España, así como en la página web de la Autoriteit Financiële Markten -el regulador de mercados financieros en los Países Bajos- (www.afm.nl).
- ING no está contractualmente obligado a realizar actividades de distribución de seguros exclusivamente con una o varias aseguradoras y no facilita asesoramiento basándose en un análisis objetivo y personalizado. El cliente puede solicitar información sobre las entidades aseguradoras para las que ING presta servicios de mediación en el teléfono 91 206 66 66, sirviendo esta referencia como notificación de su derecho de información en los términos de la normativa de distribución de seguros y reaseguros



privados. Le manifestamos que ING comercializa seguros de las siguientes compañías aseguradoras indicadas a continuación, recibiendo en virtud de dicha comercialización una remuneración en forma de comisión, incluida en la prima de seguro, pudiendo recibir ingresos adicionales según un plan de negocio:

- Nationale-Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros SAE y Nationale-Nederlanden Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros SAE ambas con domicilio en la Avenida de Bruselas, 16 de Alcobendas (Madrid).
- ADMIRAL EUROPE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.U, con domicilio en c/ Rodríguez Marín 61, 1ª planta, 28016 Madrid.
- Asimismo, le informamos de que podrá presentar quejas sobre las tareas de intermediación de seguros realizadas por ING ante las respectivas compañías aseguradoras, mediante los procedimientos de resolución extrajudiciales que a tal efecto se establecen en sus páginas web, así como a través del servicio de atención al cliente de ING, accediendo al formulario de reclamaciones disponible en su página web, www.ing.es, en el menú de “Info Legal, Anexos y Reclamaciones”, dentro del apartado “Canales de atención comercial y gestión de incidencias”.
- ING actúa en nombre y por cuenta de las entidades aseguradoras mencionadas en calidad de su encargo del tratamiento y conforme a ello tratará los datos identificativos de sus clientes que deseen contratar un seguro con la finalidad de llevar a cabo labores de mediación para la preparación y la contratación del seguro. ING no accederá a ningún dato adicional proporcionado por el cliente durante la contratación del mismo.

Este tratamiento es independiente del que ING realiza en calidad de responsable del tratamiento de los datos de sus clientes de acuerdo con lo recogido en su Política de Privacidad, cuyo detalle podrás encontrar en el apartado de Privacidad de ing.es.